

## **INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026**

#### **a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

##### **1. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

###### **a) Fecha de creación del ente público.**

Esta entidad fue creada mediante Decreto de Ley publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) el 29 de Diciembre de 2010, para la operación del ejercicio 2011 recibe recursos mediante un Acuerdo de Coordinación en Materia de Transferencia de recursos que celebran por una parte El Ejecutivo Federal y por la otra El Ejecutivo del Distrito Federal, iniciando formalmente sus actividades el 12 de Abril de 2011, fecha en la que se firma dicho acuerdo; recibiendo recursos el día 02 de mayo de 2011.

###### **b) Principales cambios en su estructura.**

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México inició con una estructura autorizada de 160 plazas con vigencia del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2011, del año 2012 a la fecha recibe recursos mediante Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, actualmente cuenta con 52 plazas autorizadas mediante Dictamen de Estructura Orgánica E-SEDESA-IAPA-35/010119 vigente a partir del 1 de enero de 2019, así como 20 plazas del Programa de Estabilidad Laboral mediante Nombramiento por Tiempo Fijo y Prestación de Servicios u Obra Determinados (tipo nómina 8) y 307 plazas de Honorarios Asimilados a Salarios.

##### **2. Panorama Económico y Financiero**

La Situación Financiera al 31 de marzo de 2026, se considera razonable de acuerdo a la proporción que guardan las cifras de los Estados Financieros. Para el ejercicio 2026 mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, se autorizaron originalmente recursos por la cantidad de \$155,415,790 los cuales son ministrados a través de Cuentas por Liquidar Certificadas y depositados en las cuentas bancarias productivas Números 0182029820 y 0182027984 a nombre del Instituto, aperturadas en BBVA Bancomer, y \$35,148 estimados de ingresos propios.

Durante el ejercicio 2026 los recursos para la continuidad del Objetivo del Instituto, son de naturaleza fiscal, provenientes de las aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México.

##### **3. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) Objeto social.

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México es un organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, tiene por objeto reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y programas sociales, a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, formación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.

b) Principal actividad.

- Convocar, coordinar, organizar y promover con organismos públicos, privados y sociales la realización de acciones encaminadas a la integración del Programa General y los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, para el fortalecimiento de acciones encaminadas a abatir los problemas de salud pública relacionados y derivados del consumo de sustancias psicoactivas apoyándose en una red interinstitucional que permita darle al Instituto un carácter rector,
- Proponer modificaciones a la legislación de la Ciudad de México para controlar la promoción, venta y uso indebido de bebidas con contenido alcohólico, medicamentos psicotrópicos y sustancias tóxicas inhalables;
- Implementar y ejecutar programas de vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales;
- Coordinar la ejecución de las acciones institucionales de la Administración Pública en materias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la Ciudad de México;
- Implementar programas de prevención, escolares, culturales y deportivos en espacios públicos, prioritariamente,
- Llevar a cabo jornadas públicas de prevención a comunidades específicas, a través de conferencias, talleres y módulos de orientación;
- Implementar el registro de los establecimientos especializados en adicciones y mantenerlo actualizado;
- Coadyuvar con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y las autoridades sanitarias federales en la vigilancia y control de los establecimientos especializados en adicciones;
- Establecer criterios para la homologación de los servicios de tratamiento en instituciones públicas y privadas,
- Realizar acciones de seguimiento para personas usuarias del servicio en conflicto con la Ley, de grupos de riesgo y vulnerables, y
- Desarrollar y fomentar terapias grupales de ayuda mutua.
- Evaluar las acciones, programas y medidas que se adopten relativos a la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e integración comunitaria de las personas con uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, por los sectores público y privado que realizan acciones en materia de consumo de sustancias psicoactivas, que se encuentren sustentadas en un modelo integral y que cumpla con los ordenamientos legales vigentes aplicables en la materia;
- Desarrollar programas de capacitación técnica y profesional del personal que atiende a personas con uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, dirigida al personal de salud, educación, desarrollo social, impartición de justicia, organizaciones de la sociedad civil, grupos de ayuda mutua, asociaciones civiles y sociedad participativa

c) Ejercicio fiscal.

Ejercicio Fiscal 2026

d) Régimen jurídico.

Persona Moral con fines no Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del ISR. El Instituto únicamente se encuentra obligado a efectuar las retenciones de impuesto que se originan por concepto de las remuneraciones pagadas por sueldos y salarios a sus trabajadores; asimismo, a efectuar la retención a arrendamientos a personas físicas y honorarios profesionales, y efectuar el entero ante las autoridades fiscales de conformidad con la Ley antes citada.

El Instituto realiza la retención del IVA, de conformidad con el artículo 1.A. Contribuyentes obligados a retener el IVA.

Fracción II. Sean personas morales que:

- a) Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente bienes, prestados u otorgados por personas físicas.

Fracción IV. Sean personas morales o personas físicas con actividades empresariales, que reciban servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada con éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada con éste, o incluso fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual. En este caso la retención se hará por el 6% del valor de la contraprestación efectivamente pagada.

Las obligaciones fiscales en materia local del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México son:

De conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México entera el impuesto del 4% sobre nóminas y el pago de derechos por consumo de agua.

f) Estructura organizacional básica.

Se encuentra representada por:

- Consejo Directivo
- Director General
- Dirección de Monitoreo, Seguimiento e Indicadores
- Dirección de Profesionalización y Desarrollo Interinstitucional
- Dirección de Difusión para la Prevención de Adicciones
- Dirección de Prototipos de Atención e Inclusión Comunitaria
- Dirección de Verificación y Cumplimiento Normativo de Centros de Atención de Adicciones
- Coordinación de Administración y Finanzas. Subdirección de Asuntos Litigiosos.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Con fecha 29 de noviembre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las modificaciones a los lineamientos para la operación del Fideicomiso Asimilado a Público, para la Atención Integral de la Adicciones en la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en la Ciudad de México.

El día 20 de mayo de 2020 se celebró el contrato con Banca Mifel, S.A. de C.V. del Fideicomiso para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, identificado con el número 3700/2020.

De conformidad con los lineamientos, es objeto del Fideicomiso, la recepción y entrega de recursos para el apoyo a los proyectos de intervención para la promoción de la salud y prevención de las adicciones que realicen las Organizaciones, Instituciones Educativas u otras instancias sin fines de lucro, así como otorgar apoyos a los Centros Especializados, Instituciones Públicas o privadas que ofrecen en la Ciudad de México servicios de tratamiento, rehabilitación y reinserción social a usuarios de sustancias psicoactivas que por sus condiciones no pueden acceder a ellas.

En el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, se tiene una participación de \$ 14'280,500 en el Fideicomiso Asimilado a Público para la Atención Integral de las Adicciones de la Ciudad de México. Adicionalmente al cierre de septiembre 2021, se efectuó transferencia de recursos a la fiduciaria Banca Mifel, por la cantidad de \$4'633.035 provenientes de ingresos por la aplicación de diversos beneficios fiscales correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Derivado del proceso de extinción del contrato celebrado con Banca Mifel, S.A. de C.V. del Fideicomiso para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, el Instituto recibe \$20,091,589 correspondiente a los recursos disponibles en la cuenta bancaria de BBVA Bancomer 0182029820.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Para lo cual se atienden normas y lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como son: Postulados básicos de la contabilidad gubernamental, Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos e ingresos, Clasificador por Objeto del Gasto, Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Aplicación de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera, Normas CONAC y Principios de Contabilidad.

c) Los postulados básicos son emitidos por la ley de General Contabilidad Gubernamental

Aplicación de los postulados básicos emitidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d) Normatividad supletoria.

Al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, no le es aplicable la Normatividad supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

Al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, no le es aplicable que por primera vez se esté implementado el base devengado en virtud que se implementó a partir de la presentación de los estados financieros desde el ejercicio 2011.

## 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Al 31 de marzo de 2026, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México se ejercieron recursos en el capítulo 1000 Servicios Personales, capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, por lo cual se originó el pago de impuestos y cuotas, así como el pago del impuesto del 4% sobre nóminas, es importante mencionar que las actualizaciones se realizan conforme a la normatividad de CONAC.

Las inversiones en activo fijo se registran a su costo de adquisición. Y los pasivos y hacienda pública están registrados a valor histórico.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Al 31 de marzo de 2026 este Instituto no realizó operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Al 31 de marzo de 2026 el Instituto no realizó inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Al 31 de marzo de 2026 el Instituto no cuenta con un sistema ni método de valuación de inventarios.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Al 31 de marzo de 2026 el Instituto no brinda beneficios a empleados.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente genere en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

Al 31 de marzo de 2026 el Instituto no cuenta con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Al 31 de marzo de 2026 el Instituto no efectuó cambios en las políticas contables ni corrección de errores.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Al 31 de marzo de 2026 el Instituto no efectuó reclasificaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Al 31 de marzo de 2026 el Instituto no llevo a cabo depuraciones

## **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

Al 31 de marzo de 2026 el Instituto no tiene activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera.

31 de marzo el Instituto no tiene pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera.

31 de marzo de 2026 el Instituto no tiene posición en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

No aplica para este Instituto.

e) Equivalente en moneda nacional.

No aplica para este Instituto.

## 7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Los bienes del activo del Instituto se registran a costo de adquisición, a su valor de mercado a la fecha de su recepción. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de la fecha de adquisición, utilizando los porcentajes anuales siguientes:

Bienes muebles	Vida útil en años	% de depreciación anual
Muebles de oficina y estantería	10	10%
Muebles, excepto de oficina y estantería	10	10%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	3.33	33.3%
Otros mobiliarios y equipo de administración	5	10%
Equipos y aparatos audiovisuales	3.33	33.3%
Equipo médico y de laboratorio	5	20%
Automóviles y camiones destinados a servidores públicos y la operación de programas públicos	5	20%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

Durante enero 2025 y 2026 respectivamente el Instituto no efectuó cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Esta Entidad no efectúa capitalizaciones financieras ni de investigación y desarrollo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No aplican para esta Entidad.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No aplican para esta Entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No existieron circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, título de inversiones entregados en garantías, baja del valor de inversiones financieras.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No existieron circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, durante el período.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

No aplica para esta Entidad.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

a) Inversiones en valores.

Se cuenta con una inversión en títulos BMERTES serie E en BBVA Bancomer S.A. de C.V. por un saldo al 31 de marzo de 2026 de \$4,282,452 el cual se integra principalmente de la aplicación del “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de impuestos sobre la renta, de derechos y aprovechamientos” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008, en el que se goza de un Estímulo Fiscal del 60% para los ejercicios 2012, 2013 y 30% para el ejercicio 2014 aplicando al Impuesto Sobre la Renta generado y retenido por la prestación de servicios personales y honorarios asimilables a salarios. Para los ejercicios de 2015 a 2024, ya no se obtuvieron ingresos por este estímulo, por lo que las contribuciones federales fueron enteradas en su totalidad a la Tesorería de la Federación. Dicho estímulo para el ejercicio 2012 fue aplicado ingresando declaraciones complementarias en la página del Servicio de Administración Tributaria, con lo que se obtuvo un saldo a favor. El contrato de inversión es el número 2037452551 y tiene como fin obtener mayores beneficios monetarios de los recursos que se encuentran en la cuenta bancaria 0182029820 (cuenta asociada) debido a que el Instituto cuenta con un presupuesto autorizado y por ingresos propios los cuales son obtenidos de los rendimientos de la inversión. Es importante mencionar que la cuenta asociada 0182029820 es productiva por lo que los recursos no se encuentran ociosos a pesar de no estar invertidos.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No aplica para esta Entidad.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No aplica para esta Entidad.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No aplica para esta Entidad.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

No aplica para esta Entidad.

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

No aplica para esta Entidad.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No aplica para esta Entidad.

### 9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones únicamente recibe ingresos por concepto de intereses generados de las cuentas bancarias aperturadas, así como las aportaciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México a través de cuentas por liquidar certificadas.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Se recaudaron ingresos por intereses bancarios por la cantidad de \$75,289 no se recibieron donativos en efectivo, y se recibieron aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México por \$23,386,240.

**Recaudación e Ingresos mediano plazo**  
(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Intereses y rendimientos	75,289	120,278
Ingresos diversos	0	0
<b>Total</b>	<b>75,289</b>	<b>120,278</b>

### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica para esta Entidad.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica para esta Entidad.

### 11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

El Instituto no realiza transacciones sujetas a calificación crediticia.

## 12. Proceso de Mejora

Se informará de:

### a) Principales Políticas de control interno.

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México continúa con la armonización contable apegada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos normativos del Consejo de Armonización Contable.

### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Al 31 de marzo de 2026 el Instituto no realizó ninguna medida adicional referente al desempeño financiero, metas y alcance.

## 13. Información por Segmentos

El Instituto no realiza actividades y operaciones de tal diversidad, que se considere necesario revelar la información financiera de manera segmentada.

## 14. Eventos Posteriores al Cierre

Derivado de las diversas gestiones realizadas desde el ejercicio 2011 para incorporar a las trabajadoras y trabajadores del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México al ISSSTE, el 26 de diciembre de 2017 se firma del Convenio de Colaboración para la Incorporación al Régimen Obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que celebran la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, con intervención como testigo del Subsecretario de Administración y Capital Humano de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Por lo anterior se informa que las trabajadoras y trabajadores de este Instituto fueron incorporados al ISSSTE a partir del 16 de febrero de 2018.

Es importante señalar que, derivado de la firma del convenio de incorporación de la nómina de este Instituto a la Secretaría de Salud (SEDESA), formalizado el 26-12-2017 los empleados del IAPA ya cuentan con la prestación de seguridad social a partir de la segunda quincena de febrero, por tal motivo SEDESA determinó que a partir de esa quincena, corresponde a ellos realizar las Declaraciones del 3% de Impuesto Sobre Nómina e Impuesto Sobre la Renta retenido por salarios y sus respectivos enteros, así como cuotas de seguridad social, quedando pendiente de definir el procedimiento para la transferencia de recursos a la cuenta bancaria que proporcione SEDESA; hasta el mes de agosto de 2019. Conviene precisar que derivado de las diferentes revisiones por parte de los órganos fiscalizadores y sus respectivas recomendaciones se estableció un acuerdo con la Dirección Ejecutiva de Administración de Personal y Uninómina dependiente de la Subsecretaría de Administración y Capital Humano, para que a partir del mes de septiembre de 2019 el impuesto sobre Nómina, la retención de Impuesto sobre la Renta sobre sueldos y salarios y las prestaciones de seguridad social ya fueran cubiertas por este Instituto. Con respecto a las retenciones de IVA e ISR por prestación de servicios profesionales, este Instituto continúa con la responsabilidad de la Declaración de impuestos, su entero y la Declaración Informativa de Operaciones con terceros (DIOT).

A partir de julio 2020, el Instituto entera el 6% de IVA retenido por el pago en la prestación de servicios de limpieza, fumigación y vigilancia, de conformidad a lo establecido en el artículo 1º fracción IV, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente al 31 de agosto 2021.

### 15. Partes Relacionadas

En el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16.- “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

## b) NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos y Otros Beneficios

#### Ingresos y otros beneficios (Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	23,386,240	9,391,877
Otros Ingresos y Beneficios	75,289	120,278
<b>Total</b>	<b>23,461,529</b>	<b>9,512,155</b>

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, \$23,386,240 Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones \$75,289.

#### Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones (Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos distintos de aportaciones	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	23,386,240	9,391,877
<b>Total</b>	<b>23,386,240</b>	<b>9,391,877</b>

El importe de \$23,386,240 corresponde a recursos para la operación del Instituto, ministrados a través de Cuentas por Liquidar Certificadas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

### Otros Ingresos y Beneficios

#### Otros Ingresos y Beneficios (Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimación por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	75,289	120,278
<b>Total</b>	<b>75,289</b>	<b>120,278</b>

El saldo al 31 de marzo de 2026 de \$75,289 se refiere a los intereses obtenidos en cuentas bancarias y por las inversiones en valores diarias sujetos a riesgos poco significativos de este Instituto.

#### Otros Ingresos y Beneficios Varios (Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Cuenta BBVA 0182029820 Gasto de Operación	1,533	1,324
Cuenta BBVA 0182027984 Nómina	1,680	1,192
Cuenta BBVA 2037452551 Inversiones Financieras	53,972	81,890
Cuenta Multiva 09208496 Ingresos Propios	18,104	35,872
Fideicomiso Asimilado a Público 3700/2020	0	0
Ingresos Varios	0	0
Penalizaciones	0	0
Donativos en efectivo	0	0
Incremento por variación en el almacén		0
<b>Total</b>	<b>75,289</b>	<b>120,278</b>

### Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

#### Gastos y otras pérdidas (Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
-------------	------	------

Gastos de Funcionamiento	24,333,019	10,414,454
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	246,907
<b>Total</b>	<b>24,333,019</b>	<b>10,661,361</b>

**Gastos de Funcionamiento:**

Refleja un saldo al 31 de marzo de 2026 de: \$24,333,019 integrados como sigue:

**Servicios Personales:** \$22,521,575 principalmente por el pago de nómina de estructura autorizada mediante dictamen Orgánica E-SEDESA-IAPA-35/010119 vigente a partir del 1 de enero de 2019, así como 20 plazas del Programa de Estabilidad Laboral mediante Nombramiento por Tiempo Fijo y Prestación de Servicios u Obra Determinados (tipo nómina 8) y 307 plazas de Honorarios Asimilados a Salarios.

**Materiales y Suministros:** \$250,276 correspondientes principalmente a materiales y útiles de oficina, materiales y equipo menor de tecnologías de la información, material didáctico, productos alimenticios, refacciones menores de edificios y vehículos, material impreso, material de limpieza y combustible.

**Servicios Generales:** \$1,561,168 corresponden al impuesto sobre nóminas y otros impuestos derivados de una relación laboral, así como servicios profesionales, energía eléctrica, agua potable, telefonía e internet, pensión vehicular, arrendamiento del inmueble y mantenimiento a vehículos.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

El saldo al 31 de marzo de 2026 es de \$23,386,240

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Este rubro al 31 de marzo de 2026 no presenta saldo.

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. El saldo al al 31 de marzo de 2026 por \$6,195.366 se integra por tres cuentas productivas, como a continuación se detalla:

**Efectivo y equivalentes**

(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Cuenta BBVA 0182029820 Gastos de Operación	761,582	1,002,938
Cuenta BBVA 0182027984 Nómina	4,115,403	546,187
Cuenta Multiva 09208496 Ingresos Propios	1,318,381	1,384,845
<b>Total</b>	<b>6,195,366</b>	<b>2,933,970</b>

La cuenta bancaria de BBVA Bancomer 0182029820 se utiliza para cubrir los compromisos adquiridos por el Instituto por la adquisición de bienes y contratación de servicios afectos a los proyectos objeto de este Instituto, también se efectúan pagos por concepto de Ayudas Sociales.

Con la cuenta bancaria de BBVA Bancomer 0182027984 se realizan los pagos de nómina al personal de estructura, nómina 8 y honorarios de este Instituto, pago de pensiones alimenticias, pago de cuotas y aportaciones, así como de contribuciones federales y locales.

Con la cuenta bancaria de Multiva 09208496 se realizan los pagos con ingresos

### Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. El saldo al 31 de marzo de 2026 por \$4,213, y \$4,282,452 del contrato 2037452551 de BBVA Bancomer de inversión que está constituida principalmente de los recursos obtenidos por la aplicación del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de impuesto sobre la renta, de derechos y aprovechamientos" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008.

3. Este rubro muestra un monto de -\$69,413 de Deudores Diversos.

### Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios (Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Inversiones financieras a corto plazo BBVA 2037452551	4,282,453	4,023,749
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	-69,413	172,114
	4,213,040	4,195,863

### Inventarios

4. No aplicable al Instituto.

### Almacenes

5. El registro en cuentas de almacén consiste principalmente en la adquisición de bienes de consumo, que son utilizados para llevar a cabo las actividades del Instituto.

El almacén presenta un saldo de \$1,450,517 integrado de la siguiente manera

**Almacenes**  
(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	444,578	336,736
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación	461,502	539,231
2152 Material gráfico institucional	310,077	38,981
2161 Material de limpieza	4,951	5,837
2211 Productos alimenticios y bebidas para personas	0	0
2461 Material eléctrico y electrónico	52	156
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	24,966	0
2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	52,212	56,557
2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	5,220
2721 Prendas de seguridad y protección personal	1,107	1,107
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	79,202	80,722
2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,030	2,030
2961 Refacciones y Accesorios menores de equipo de transporte	69,840	51,164
<b>Total</b>	<b>1,450,517</b>	<b>1,117,741</b>

El método de evaluación utilizado para el inventario del Almacén del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, es el denominado "Promedio Ponderado", el cual consiste en calcular un costo promedio ponderado por cada clave de los bienes consumibles que se localizan en el almacén que conforman el total en el inventario; es decir, dividimos el costo de los artículos que están en el inventario inicial, sumados a los que pudieran ser comprados, entre por el número total de unidades que tenemos en existencia, la cifra que obtenemos tras la división actualiza el costo por clave.

La implementación de este sistema de valuación de inventarios resulta adecuada para el Instituto, ya que nos permiten conocer las unidades totales en existencia y el último Costo Promedio Unitario que se tiene de ellos; lo que representa una ventaja al facilitar su cálculo; además de que es aceptado por las normas y principios de contabilidad.

En forma adicional, reduce en gran medida el trabajo y riesgo de inconsistencias contables, ya que, al no presentar ningún cambio en la estructura de costos, permite su aplicación y se utiliza de manera efectiva, sobre todo cuando hubiere grandes volúmenes de artículos similares que se mueven a través del inventario, lo que de otro modo requeriría un tiempo considerable para realizar un seguimiento individual.

El principal impacto que se presentaría, en caso de no llevar el método de evaluación señalado y toda vez que los bienes no son resultado de una producción, son en el balance general y en los estados financieros y contables del Instituto; ya que, no habría una armonización y estabilización en las posibles fluctuaciones de los costos por cada bien impediría tener una estabilidad.

Representaría mayores tiempos de ejecución, situación que, de implementar otros métodos de valuación, requeriría hacer un seguimiento de los costos por unidad lo que pudiera reflejar las fluctuaciones en los costos si estos varían significativamente, lo que no permitiría tener un valor estable de inventario.

### Inversiones Financieras

6. No aplicable al Instituto.

7. No aplicable al Instituto.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El saldo final es de \$4,457,141 el cual se integra bienes muebles menos la depreciación acumulada por un saldo de \$1,029,723.

#### Bienes muebles, inmuebles e intangibles (Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
5111 Muebles de Oficina y estantería	379,251	1,378,997
5121 Muebles, excepto de oficina y estantería	45,522	45,522
5151 Equipos de Cómputo y tecnologías de la información	1,947,409	1,947,408
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	20,500	20,500
5211 Equipos y aparatos audiovisuales	152,841	152,841
5311 Equipo médico y de laboratorio	46,532	46,533
5412 Automóviles y camiones destinados a servidores públicos y la operación de programas públicos	1,865,086	818,070
5491 Otros equipos de transporte	0	241,087
5621 Maquinaria y equipo industrial	.24	0
5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	.36	0
5651 Equipo de comunicación y telecomunicación	.19	0
5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0
5671 Herramientas y máquinas - herramienta	-.37	0
5991 Otros equipos	-.50	0
<b>Subtotal Bienes Muebles</b>	<b>4,457,141</b>	<b>4,650,958</b>
Depreciación acumulada	(1,029,723)	2,115,227
<b>Total</b>	<b>4,457,141</b>	<b>2,535,731</b>

Al mes de diciembre se realiza el registro de los bienes muebles de oficina y estantería, vehículos y equipo de transporte, cámaras fotográficas y de video, aparatos y equipos audiovisuales, y equipo médico y de laboratorio y finalmente Equipos de Cómputo y Tecnologías de la Información (39 mesas plegables, 4 estante metálicos anaquel, 4 archiveros laterales, 40 banquillos apilables, 34 ventiladores, 49 archiveros, 43 dispensadores de agua, 69 escritorios, 42 libreros organizadores, 44 lockers metálicos tipo racka, 16 mesas de centro, 89 sillas de oficina ergonómicas, 180 silla, 40 sofás, 4 PC de escritorio, 2 camionetas para 12 pasajeros, 2 vehículos tipo sedán, 1 vehículo tipo pick up dobl cabina, 3 videocámaras, 1 cámara fotográfica, 1 lente objetivo, 1 cámara fotográfica y de videos, 6 bocinas portátiles, 2 tripies, 12 auriculares, 12 micrófonos, 3 pantallas de proyección

portátil, 16 pantaas para proyector y 6 respirómetros). Dichos bienes fueron distriuidos en las áreas del IAPA, así cmo en los Centros Colibrí Utopía y Centros Ciudadadno de la Emocines Vida Plena Corazón Contento.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta y los porcentajes de depreciación utilizados corresponden a los establecidos en la Gaceta Oficial del D.F. publicada el 11 de octubre de 2012.

Los porcentajes utilizados por cada partida son los siguientes:

Descripción	% Depreciación anual
5111 Muebles de Oficina y estantería	10
5151 Equipos de Cómputo y tecnologías de la información	33.3
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	10
5211 Equipos y aparatos audiovisuales	33.3
5231 Cámaras fotográficas y video	33.3
5291 otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	20
5411 Automóviles y camiones para la ejecución de programas de seguridad y atención a desastres naturales	20
5412 Automóviles y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	20
5413 Automóviles y camiones destinados a servidores públicos y servicios de administración	20
5422 Carrocerías y remolques destinados a servidores públicos y la operación de programas públicos	20
5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	10
5651 Equipo de comunicación y telecomunicación	10
5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
5671 Herramientas y máquinas - herramienta	10
5991 Otros equipos	10

**Depreciación**  
(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Depreciación, deterioro y amortización	(1,029,723)	2,115,227
<b>Total</b>	<b>(1,029,723)</b>	<b>2,115,227</b>

**Depreciación acumulada**  
(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Mobiliario y equipo de administración	(1,029,723)	2,115,227
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
Vehículos y equipo de transporte	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramienta	0	0
<b>Total</b>	<b>(1,029,723)</b>	<b>2,115,227</b>



9. El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México cuenta con activos diferidos por un monto de \$43,462, que corresponden a los derechos a favor del Instituto que se recibirán cuando sean cancelados los contratos ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con motivo del cambio de domicilio del Instituto, se realizaron trámites administrativos para el suministro de energía eléctrica, el primer pago incluye depósitos en garantía.

**Estimaciones y Deterioros**

10. No aplicable al Instituto.

**Otros Activos**

11. No aplicable al Instituto.

**Pasivo**

**Cuentas y Documentos por pagar**

**Cuentas y documentos por pagar**  
(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Servicios Personales por pagar a corto plazo	2,647,413	0
Proveedores	-1,437,606	142,377
Otras cuentas por pagar	-161,205	254,023
Otros pasivos a corto plazo	0	678,865
Retenciones y contribuciones	1,846,989	501,975
<b>Total</b>	<b>2,895,593</b>	<b>1,577,240</b>

Refleja un saldo de \$2,895,593 integrados como sigue:

Servicios Personales por pagar a corto plazo: \$2,647,413 principalmente por el pago de nómina.

Proveedores: \$-1,437,606 principalmente por la adquisición de bienes y servicios requeridos por el Instituto y que serán pagados en el siguiente mes.

Otras cuentas por pagar: \$-161,205 correspondiente a acreedores diversos que se encuentran en proceso análisis para depuración y/o cancelación.

Retenciones y contribuciones: \$1,846,989 correspondiente a las retenciones por pagar de Impuesto sobre la renta de la nómina del personal de estructura y estabilidad laboral, el impuesto sobre nóminas y las retenciones de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta de los prestadores de servicios profesionales y arrendamiento del inmueble y que se enterarán a la Tesorería de la CDMX y la Federación respectivamente en el siguiente mes.

Proveedores. El vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores es la siguiente:

**Proveedores**

(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
90 días		
180 días		
365 días		
Más de 365 días		
<b>Total</b>	-1,437,606	142,377

### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Sobre este concepto no se tiene información que proporcionar

### Pasivos Diferidos

Sobre este concepto no se tiene información que proporcionar.

### Provisiones

Sobre este concepto no se tiene información que proporcionar.

### Otros Pasivos

Sobre este concepto no se tiene información que proporcionar.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Total, Hacienda Pública \$12,434,210

#### 1. Patrimonio Contribuido:

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, obtuvo un saldo al 31 de marzo 2026, en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido, en el apartado de Aportaciones \$34,231,180 y en el apartado Donaciones de capital \$355,814, mismos que no han sufrido cambios al cierre del mes

#### 2. Patrimonio Generado.

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, obtuvo un saldo al 31 de marzo 2026, en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado en el apartado de Resultados de ejercicios anteriores \$(21,281,295), y en el apartado de Resultados del ejercicio ahorro/desahorro \$(871,490)

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.-El saldo al 31 de marzo de 2026 es de \$6,195,366 correspondiente al Efectivo en Bancos con que cuenta este Instituto, está integrado por dos cuentas productivas de la Institución Bancaria BBVA Bancomer y una de Multiva.

**Efectivo y Equivalentes**  
(cifras en Pesos)

Concepto	2026	2025
Efectivo		0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	6,195,366	2,933,970
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Especifica	0	0
Depósitos De Fondos De Terceros En Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>6,195,366</b>	<b>2,933,970</b>

2. El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México al 31 de marzo de 2026 no cuenta con Actividades de inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

**Adquisiciones de Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas**

Concepto	2026	2025
<b>Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso</b>	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios No Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Bienes muebles</b>	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo educacional y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones</b>	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

3. Conciliación de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

**Conciliación de flujos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

Concepto	2026	2025
<b>Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>(871,490)</b>	<b>(1,149,205)</b>

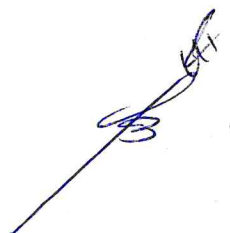
Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” y sus modificaciones.

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2026  
(Cifras en Pesos)**

Concepto	2026
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>23,386,240</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>23,386,240</b>

INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2026
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>23,072,554</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Suministros	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
Obra Pública en Bienes Propios	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Compra de Títulos y Valores	0
Concesión de Prestamos	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
Amortización de la Deuda Pública	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>250,276</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	0
Otros Gastos	0
Inversión Pública No Capitalizable	0
Materiales y Suministros (consumos)	250,276
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>23,322,830.00</b>

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables:**

Valores  
Emisión de Obligaciones  
Avales y Garantías  
Juicios  
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares  
Bienes Concesionados o en Comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Valores

No aplica para esta Entidad.

2. Emisión de obligaciones

No aplica para esta Entidad.

3. Avales y garantías:

No aplica para esta Entidad.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Juicios:

Actualmente se encuentran en trámite 70 juicios en materia laboral, por un monto pre estimado de \$139,318,856 supeditado al veredicto de un juez en cada uno de los casos, de acuerdo a lo siguiente:

1. Junta Especial I (antes 17) de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, siendo los siguientes:

- a. El número 01/12/2019 iniciados por demanda de 2 personas
- b. El número 275/2019 iniciado por demanda de 1 persona.
- c. El número 1005/2019 iniciados por demanda de 1 persona.



- d. El número 1101/2020 iniciados por demanda de 1 persona.
- e. El número 1262/2020 iniciados por demanda de 1 persona.
- f. El número 204/2019 iniciados por demanda de 4 personas.
- g. El número 205/2019 iniciados por demanda de 1 persona.
- h. El número 206/2019 iniciados por demanda de 1 persona.
- i. El número 207/2019 iniciados por demanda de 1 persona.
- j. El número 230/2019 iniciados por demanda de 1 persona.
- k. El número 258/2019 iniciados por demanda de 1 persona.
- l. El número 291/2019 iniciados por demanda de 1 persona.
- m. El número 48/2019 iniciados por demanda de 1 persona.
- n. El número 495/2022 iniciados por demanda de 1 persona.
- ñ. El número 507/2016 iniciados por demanda de 1 persona.
- o. El número 632/2019 iniciados por demanda de 1 persona.
- p. El número 79/2019 iniciados por demanda de 36 personas.
- q. El número 958/2019 iniciados por demanda de 1 persona.

2. 8a. Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, siendo el siguiente:

- a) El número 1824/2019 iniciado por demanda de 1 persona.
- b) El número 1389/2019 iniciado por demanda de 1 persona.

3. Junta especial "B" antes 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, siendo los siguientes:

- a) El número 529/2019 iniciado por demanda de 1 persona.
- b) El número 752/2019 iniciado por demanda de 1 persona.

4. Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, siendo los siguientes:

- a) El número 2472/2019 iniciado por demanda de 1 persona.
- b) El número 2710/2024 iniciado por demanda de 1 persona

5. Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, siendo los siguientes:

- a) El número 2233/2019 iniciado por demanda de 1 persona.
- b) El número 2478/2019 iniciado por demanda de 1 persona.
- c) El número 6730/2024 iniciado por demanda de 1 persona.
- d) El número 9270/2025 iniciado por demanda de 1 persona.

6. Junta Especial ahora "F" de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, siendo el siguiente:

- a) El número 329/2021 iniciado por demanda de 1 persona.

7. Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, siendo el siguiente:

- a) El número 11865/2023 iniciado por demanda de 1 persona.

8. Séptima Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, siendo el siguiente:

a) El número 8770/2023 iniciado por demanda de 1 persona.

Inversiones Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:

No aplica para esta Entidad.

Bienes concesionados o en comodato:

Se cuenta con bienes en comodato con la Comisión Nacional Contra las Adicciones por la cantidad de \$2,734,596 amparados con el contrato IAPA/007/2012 con el que se formalizó la entrega de un vehículo, y el convenio modificatorio IAPA/CM/04/2013 con el que se otorgaron diversos bienes, entre ellos: mesas de centro, mesas de juntas, sillón, módulos desarmables y sillas, que se encuentran depreciados al 100 por ciento.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

#### Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

#### Cuentas de orden presupuestarias de ingresos

Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	155,450,938
Ley de Ingresos por Ejecutar	132,019,446
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	155,450,938
Ley de Ingresos Devengada	23,351,340
Ley de Ingresos Recaudada	23,431,492

\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

#### Cuentas de orden presupuestarias de egresos

Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	155,450,938
Presupuesto de Egresos por Ejercer	16,158,740
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	155,450,938
Presupuesto de Egresos Comprometido	101,806,752
Presupuesto de Egresos Devengado	19,774,888

Presupuesto de Egresos Ejercido	19,774,888
Presupuesto de Egresos Pagado	19,774,888

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.  
R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

**NOMBRE: VANYA  
JATZIBE SANTIAGO  
RAMÍREZ  
CARGO:  
J.U.D DE CONTABILIDAD Y  
TESORERÍA  
FIRMA**



**NOMBRE: BRÍGIDO  
RODRÍGUEZ ASTORGA  
CARGO:  
SUBDIRECTOR DE  
RECURSOS  
FINANCIEROS  
FIRMA**



**NOMBRE: ADRIAN  
MUÑOZ GALICIA  
CARGO:  
COORDINADOR DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
FIRMA**

